



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
99

Nº INF. TECNICO
129

TRAMITADA
26/04/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFIC. 12909920160018284

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960; cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **1602/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
26/04/2016
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **99** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **RW5849**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **129** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ADMINISTRACION DE ADUANA LOS ANDES** la cantidad de **0,06** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de Inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016